

La reforma paso a paso¹

Antecedentes

Fue durante su intervención en el [debate sobre el estado de la Comunidad del año 2001](#) cuando el entonces presidente de la Junta, Manuel Chaves González, se refirió a la posibilidad de reformar el Estatuto de Autonomía para Andalucía como medio de hacer frente a los retos de la nueva situación política y económica.

Dos años más tarde, en el transcurso del mismo [debate](#), Chaves anuncia la presentación de un documento con propuestas para dicha renovación que, con el nombre de [Bases para la Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía](#), se hace público en un [pleno monográfico](#) celebrado el día 30 de diciembre, y en el que comparece el presidente de la Junta.

Por fin, tras las elecciones de marzo de 2004, en el [debate de investidura](#) del candidato a la Presidencia de la Junta de Andalucía Manuel Chaves anuncia el impulso definitivo de la reforma del Estatuto en esa legislatura.

¹ Los textos que aparecen subrayados son enlaces a contenidos relacionados con la reforma de Estatuto de Autonomía de Andalucía.

Al objeto de que el Parlamento inicie los trabajos para la elaboración del texto de reforma, el 1 de julio de 2004 se acuerda que la [Comisión de Desarrollo Estatutario](#) pase a considerarse como una comisión permanente legislativa, asignándole la competencia de estudio y propuestas de posibles reformas del Estatuto. El mismo acuerdo establece la composición de la comisión.

Con posterioridad, e igualmente por acuerdo del Pleno del Parlamento de Andalucía, se crea la [Ponencia de Reforma del Estatuto de Autonomía](#) en el seno de la citada comisión. Esta ponencia, que en su origen estaba formada por siete miembros, a propuesta de todos los grupos parlamentarios queda definitivamente constituida por [11 diputados](#).

El 24 de septiembre de 2004 la ponencia inicia sus trabajos [y elabora una [declaración conjunta](#),] y acuerda la comparecencia ante la Comisión de Desarrollo Estatutario de diversas personas y organizaciones a fin de que expongan cuantas consideraciones vean oportunas en relación a la reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía. Dichas [comparecencias](#) se celebran entre octubre de 2004 y marzo de 2005.

Finalizadas las comparecencias, los días 27 y 28 de abril de 2005 los grupos parlamentarios presentan en el Registro de la Cámara un primer borrador de [propuestas de reforma del Estatuto de Autonomía](#).

Tomando como base tanto el contenido de las comparecencias de los agentes sociales como las propuestas de los grupos parlamentarios, la ponencia celebra, durante los meses de mayo y junio, diversas sesiones, que finalizan con la redacción de un [primer informe](#). En él, distribuidos por materias, se contienen, de una parte, los acuerdos alcanzados por los grupos parlamentarios en cada una de dichas materias y, de otra, las observaciones y propuestas que los grupos mantienen para un posterior debate que conduzca, en su caso, a la elaboración de un texto articulado.

Este texto fue elevado a la [Comisión de Desarrollo Estatutario de 23 de junio](#). En dicha sesión se acordó la continuación de los trabajos por la ponencia y se convocaron nuevas sesiones para los meses de septiembre de 2005 a enero de 2006. El resultado de estas sesiones concluyó en la redacción de un [informe definitivo](#) consistente en un texto articulado de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía con las observaciones y votos particulares que a este mantienen los diferentes grupos parlamentarios. El informe fue aceptado por la mayoría de los miembros de la ponencia y elevado a la Comisión de Desarrollo Estatutario, que, en [sesión celebrada el día 2 de febrero de 2006](#), lo aprobó en sus términos originales, pasando de esta forma a convertirse en [dictamen de la Comisión](#) y dando así cumplimiento al encargo recibido por el Pleno de la Cámara.

Procedimiento legislativo en el Parlamento de Andalucía

Con fecha 3 de febrero de 2006, los grupos parlamentarios Socialista e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía presentan en el Registro de la Cámara una [proposición de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía](#), cuyo contenido coincide con el texto articulado del dictamen de la Comisión.

En este momento se inicia propiamente el procedimiento de reforma del Estatuto de acuerdo con lo dispuesto en el propio Estatuto y en el Reglamento del Parlamento de Andalucía.

Con fecha 9 de febrero de 2006 el Consejo de Gobierno manifiesta su [criterio favorable](#) con respecto a la toma en consideración de la proposición de reforma del Estatuto, que es debatida en el [pleno de 16 de febrero de 2006](#).

Los días [6](#) y [7](#) de marzo de 2006 se celebran, a propuesta de los grupos parlamentarios, las [comparecencias](#) de los agentes sociales y organizaciones interesados en la tramitación de la proposición de reforma.

El día 24 de marzo de 2006 finaliza el plazo de presentación de enmiendas al articulado por parte de los grupos parlamentarios. El día 27 de ese mismo mes son calificadas y admitidas a trámite por la Mesa de la Comisión de Desarrollo Estatutario.

Es entonces cuando se constituye la [ponencia](#) que ha de informar la propuesta y las enmiendas, e inicia sus trabajos el día 3 de abril de 2006.

El día 17 de abril la ponencia finaliza sus trabajos y eleva a la Comisión de Desarrollo Estatutario el correspondiente [informe](#), que, debatido y aprobado en [sesión celebrada el día 20 de abril](#), da lugar al [dictamen](#).

El día 26 de abril de 2006, los grupos parlamentarios Popular de Andalucía, Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Andalucista presentan en el Registro de la Cámara sendos [escritos](#) en los que comunican los votos particulares, en orden al mantenimiento del texto de la proposición de reforma que hubiese sido modificado; y las enmiendas que, defendidas y votadas en comisión, pero no incorporadas al dictamen, pretenden defender en el Pleno.

Finalmente, el [pleno celebrado el día 2 de mayo de 2006](#) debate y aprueba la [proposición de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía](#), que será remitida para su tramitación al Congreso de los Diputados.

Tramitación en las Cortes Generales

El día 5 de mayo la presidenta del Parlamento de Andalucía, Mar Moreno, presenta en el Registro del Congreso de los Diputados la propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

El [pleno del Parlamento de Andalucía celebrado el día 17 de mayo](#) adopta el acuerdo de designación de los representantes que han de defender en el Congreso la propuesta de reforma, y el 23 de mayo el Congreso de los Diputados [debate y toma en consideración](#) dicha propuesta.

El 14 de junio de 2006 el Pleno designa a los [miembros de la delegación](#) del Parlamento de Andalucía que, junto con la Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados, determinarán la formulación definitiva de la propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía. Ambas delegaciones se reúnen el 13 de septiembre de 2006 para la designación de sus respectivos miembros en la ponencia conjunta, que celebró sesiones los días 13, 20, 21 y 29 de septiembre y 4, 5 y 10 de octubre de 2006. Por su parte, la Comisión Constitucional se reunió los días 19, 20 y 24 de octubre de 2006 para el debate y votación del dictamen.

Finalmente, el Pleno del Congreso de los Diputados aprobó el texto de la propuesta de reforma [en sesión celebrada el 2 de noviembre de 2006](#).

El 3 de noviembre tiene entrada en el Registro del Senado el texto remitido por el Congreso de los Diputados. Seis días después el Pleno del Parlamento de Andalucía designa a los [miembros de la delegación](#) que participarán, junto a la Comisión General de las Comunidades Autónomas del Senado, en los trabajos de la reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía. Ambas delegaciones se reúnen el 27 de noviembre para la designación de sus respectivos miembros en la ponencia conjunta.

La Comisión General de las Comunidades Autónomas se reúne el 29 de noviembre de 2006 para el debate y aprobación del dictamen.

Finalmente, el Pleno del Senado aprobó el texto de la propuesta en sesión celebrada el 20 de diciembre de 2006.

Para el seguimiento del proceso de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía en las Cortes Generales puede consultarse la página del [Congreso de los Diputados](#).

Mediante [Decreto del Presidente 2/2007, de 16 de enero](#), se sometió a referéndum, dentro del ámbito de Andalucía, el Proyecto de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía aprobado por las Cortes Generales.

La reforma del Estatuto de Autonomía paso a paso

La Junta Electoral Central, por resolución de 8 de marzo de 2007, declaró oficiales los [resultados del referéndum](#) celebrado el 18 de febrero de 2007.

El texto del Estatuto aprobado fue publicado como [Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía.](#)

Ponencia de Reforma del Estatuto de Autonomía

Introducción

El Pleno del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada los días 29 y 30 de junio de 2004, ha acordado la creación de una ponencia de reforma del Estatuto de Autonomía, según el texto que se inserta a continuación:

1. Se crea una ponencia en el seno de la Comisión de Desarrollo Estatutario cuyo objeto será la elaboración de un informe que contendrá las propuestas y líneas de modificación del Estatuto de Autonomía de Andalucía con el objetivo de mejorar y profundizar en el autogobierno de la Comunidad Autónoma.
2. Esta ponencia estará compuesta por 7 miembros, con la siguiente distribución:
 - Grupo Parlamentario Socialista: 3 miembros.
 - Grupo Parlamentario Popular de Andalucía: 2 miembros.
 - Grupo Parlamentario Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía: 1 miembro.
 - Grupo Parlamentario Andalucista: 1 miembro.

3. Su actividad finalizará con la elevación del informe a la Comisión de Desarrollo Estatutario, que podrá decidir sobre la ampliación o continuación de sus trabajos.
4. En las primeras sesiones establecerá sus normas de funcionamiento y el calendario de actividades. En todo caso, la Ponencia informará del desarrollo de sus trabajos a la Comisión al menos una vez en cada periodo de sesiones.
5. Este acuerdo entrará en vigor el mismo día de su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Esta ponencia ha sido incrementada en su composición, a propuesta de todos los grupos parlamentarios, por acuerdo del Pleno, en sesión celebrada los días 20 y 21 de abril de 2005, de forma que queda definitivamente compuesta por 11 miembros con la siguiente distribución:

- Grupo Parlamentario Socialista: 4 miembros.
- Grupo Parlamentario Popular de Andalucía: 3 miembros.
- Grupo Parlamentario Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía: 2 miembros.
- Grupo Parlamentario Andalucista: 2 miembros.

Composición del órgano Ponencia de Reforma del Estatuto de Autonomía de la VII legislatura

- Caballero Cubillo, Concepción [Grupo Parlamentario Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía] (Vocal)
- Caballos Mojeda, José [Grupo Parlamentario Socialista] (Vocal)
- Dell'Olmo García, Ildefonso Manuel [Grupo Parlamentario Andalucista] (Vocal)
- Gracia Navarro, Manuel [Grupo Parlamentario Socialista] (Vocal)
- Moreno Olmedo, Antonio [Grupo Parlamentario Andalucista] (Vocal)
- Moro Cárdeno, Antonia Jesús [Grupo Parlamentario Socialista] (Vocal)
- Oña Sevilla, María Esperanza [Grupo Parlamentario Popular de Andalucía] (Vocal)
- Pizarro Medina, Luis [Grupo Parlamentario Socialista] (Vocal)
- Rojas García, Carlos [Grupo Parlamentario Popular de Andalucía] (Vocal)
- Romero Ruiz, Antonio [Grupo Parlamentario Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía] (Vocal)
- Sanz Cabello, Antonio [Grupo Parlamentario Popular de Andalucía] (Vocal)
- Terrón Montero, Javier (Letrado)

Calendario de comparecientes ante la Comisión de Desarrollo Estatutario (VII legislatura)

Fecha	Comparecientes	Diarios de sesiones
14/10/2004	<ul style="list-style-type: none">• Excmo. Sr. D. Ángel M. López y López• Excmo. Sr. D. Juan Carlos Aguilar Moreno• Excmo. Sr. D. José Rodríguez de la Borbolla Camoyán• Excmo. Sr. D. Miguel Ángel Pino Menchén• Excmo. Sr. D. Carlos Rosado Cobián• Excmo. Sr. D. Pedro Serrera Contreras	14/10/2004 Número 2. VII legislatura
18/10/2004	<ul style="list-style-type: none">• Excmo. Sr. D. Rafael Escuredo Rodríguez• Excmo. Sr. D. Antonio Ojeda Escobar• Excmo. Sr. D. José Antonio Marín Rite• Excmo. Sr. D. Diego Valderas Sosa• Excmo. Sr. D. Javier Torres Vela	18/10/2004 Número 3. VII legislatura
04/11/2004	<ul style="list-style-type: none">• Excmo. Sr. D. Miquel Roca Junyent• Excmo. Sr. D. Manuel Clavero Arévalo• Fundación Blas Infante	04/11/2004 Número 4. VII legislatura

15/11/2004	<ul style="list-style-type: none"> • Excmo. Sr. presidente del Consejo Consultivo • Excmo. Sr. consejero mayor de la Cámara de Cuentas: • Excmo. Sr. presidente del Consejo Económico • Excmo. Sr. defensor del pueblo andaluz 	15/11/2004 Número 5. VII legislatura
22/11/2004	<ul style="list-style-type: none"> • Excmo. Sr. D. Javier Pérez Royo 	22/11/2004 Número 6. VII legislatura
16/12/2004	<ul style="list-style-type: none"> • D. Santiago Herrero León, presidente de la CEA • D. Manuel Pastrana Casado, secretario general de UGT-A • Secretario general de CC.OO. • D. Antonio Romero Moreno, presidente de Cepes • D. Ricardo Sierra Arias, presidente de Asaja • D. Agustín Rodríguez Sánchez, secretario general de UPA 	16/12/2004 Número 7. VII legislatura
21/12/2004	<ul style="list-style-type: none"> • Presidente de CSI-CSIF Andalucía • Secretario general del Sindicato de Obreros del Campo y del Medio Rural • Presidente del Consejo Andaluz de Colegios Profesionales de Abogados • Presidente de la Confederación de Asociaciones de Vecinos de Andalucía • Presidente de la Federación de Organizaciones Andaluzas de Mayores • Presidente del Consejo de la Juventud de Andalucía • Coordinador Regional de Andalucía de la Asociación ATTAC-A 	21/12/2004 Número 8. VII legislatura

	<ul style="list-style-type: none"> • Presidenta de la Federación Andaluza de Consumidores y Amas de Casa • Presidente de la Unión de Consumidores de Andalucía (UCE) 	
28/12/2004	<ul style="list-style-type: none"> • Presidente de la FAMP • Federación Andaluza de Cajas de Ahorro • Representante en Andalucía de Themis • Presidenta de la Plataforma Andaluza de Apoyo al Lobby • Presidenta de la Asociación Ademur-Andalucía • Presidente de la Asociación AESMA • Secretario en Andalucía de Cermi Andalucía • Presidente de la Federación Enlace 	28/12/2004 Número 9. VII legislatura
18/01/2005	<ul style="list-style-type: none"> • D. José María Mesa Siles • D. Juan Rodríguez Hidalgo • D. Kamal Rahmouni • D. Nicolás de Alba Fernández 	18/01/2005 Número 10. VII legislatura
25/01/2005	<ul style="list-style-type: none"> • D. Walter Vivanco Torres • D.ª Rosario Aguilera Santos • D. Javier García Núñez • D. Humberto García González-Gordon • D.ª Beatriz Carrillo de los Reyes 	25/01/2005 Número 11. VII legislatura

07/03/2005	<ul style="list-style-type: none">• D. Miguel Terrino Vargas, vocal de las Asociaciones por Cataluña• D. José Luis Ortiz Nuevo• D. Salvador Távora Triano	07/03/2005 Número 12. VII legislatura
23/06/2005	<ul style="list-style-type: none">• Acuerdo sobre el Informe de la Ponencia• Acuerdo sobre la continuación de los trabajos de la Ponencia• Acuerdo sobre la solicitud de habilitación del mes de julio• Adopción, en su caso, de los siguientes acuerdos	23/06/2005 Número 13. VII Legislatura

Propuestas de los grupos parlamentarios

- [Propuesta presentada por el G.P. Socialista](#)
- [Propuesta presentada por el G.P. Popular de Andalucía](#)
- [Propuesta presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía](#)
- [Propuesta presentada por el G.P. Andalucista](#)

Primer informe de la Ponencia de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía

[Informe de la Ponencia para la Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía \(BOPA núm. 310, de 31 de octubre de 2005\)](#)
[Sesión de la Comisión de Desarrollo Estatutario \(DS núm. 13, de 23 de junio de 2005\)](#)

Informe de la Ponencia de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, 30 de enero de 2006

[Informe elevado por la Ponencia para la reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía a la Comisión de Desarrollo Estatutario \(BOPA núm. 372, de 7 de febrero de 2006\)](#)

Dictamen aprobado por la Comisión de Desarrollo Estatutario para la reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía

[Dictamen de 8 de febrero de 2006 \(BOPA núm. 373, de 8 de febrero de 2006\)](#)
[Sesión de la Comisión de Desarrollo Estatutario \(DS núm. 205, de 2 febrero de 2006\)](#)